Asunción, 18 de Diciembre de 2015

Nº 1382/15

Señores:
ANDORRA S.A.
TTE HERRERO BUENO C/ CARANDAYTY 488 - LUQUE
Tel: 021-329-8905 0981-243-320
EMAIL: andorrasa@gmail.com
RUC: 80052731-3
Presente

Me dirijo a Usted, a los efectos de Remitir copia de la Resolución MAG Nº 2.124/15, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, de comunicar el resultado del llamado **"ADQUISICION DE SALA MOVIL DE EXTRACCION DE MIEL "** ***ID Nº 301.734*** del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS), correspondiente a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

Recibido por:	
Aclaración:	Carolina Amarilla
Fecha:	18/12/2015
Hora:	13:10

ANDORRA S.A.
RUC: 80052731-3

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos - Sub Unidad Operativa de Contrataciones - SUOC - DINCAP

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP

RL/vl